**Anexo No. 12 Bis**

Licitación Pública Nacional No. UAEH-LP-N63-2023

**PRUEBA DE CONCEPTO DE FLUJO DE OPERACIÓN (AUDIO Y VIDEO)**

**INCLUYENDO CODIFICACIÓN Y DECODIFICACIÓN**

Con fundamento en el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.7 último párrafo de las bases de licitación, se considera como **INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN** del licitante el cumplir con los parámetros de acreditación de la **“Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación”** establecidos en el presente Anexo 12 Bis, **su incumplimiento o no acreditación afectará su solvencia y motivará el desechamiento de la propuesta**, con independencia de que el licitante presente los demás requisitos de la propuesta.

En la fecha y los horarios que se sortearán al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, cada licitante deberá efectuar la **“Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación”** que más adelante se especifica.

La prueba se efectuará con la participación del personal que los licitantes estimen necesarios para poder realizarlas y su debido acreditamiento será constatado por el personal técnico de SUMA, el personal de la Universidad solo constatará la acreditación de la prueba, en ningún caso auxiliará a los licitantes para efectuar las pruebas.

**Logística.**

1. Una vez concluido el acto de recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes, se sorteará el horario a cada Licitante para efectuar la **“Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación”**.
2. Los Licitantes, serán los únicos responsables de llevar los equipos, accesorios, materiales y cualquier otro insumo que resulte necesario para el desarrollo de la prueba de flujo de operación.
3. Los licitantes deberán facilitar al personal de la Universidad que conduzca el evento, los equipos, herramientas, materiales e instrucciones para verificar las funcionalidades y parámetros materia de la prueba de flujo de operación.
4. Con base en el listado de equipos que presente en la propuesta técnica, para efectuar la **“Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación”** y una vez terminando el evento de presentación y apertura de proposiciones, el licitante tendrá una hora para la instalación de sus equipos en el salón universitario ubicado dentro del Centro de Extensión Universitaria CEUNI en Avenida Universidad S/N, Santiago Jaltepec, 42182 Pachuca de Soto, Hgo.,

**Nota: No será válido mostrar videos ilustrativos en sustitución de la prueba.**

La Universidad no proporcionará ningún accesorio, material, servicio de internet, etc., se limitará a proporcionar el espacio físico para la instalación de los equipos y la energía eléctrica.

1. Se desarrollarán las pruebas con un licitante a la vez, siguiendo el horario asignado.
2. Los asistentes al evento se abstendrán de intervenir o realizar manifestaciones durante el desarrollo de la prueba de los demás licitantes.
3. Durante el desarrollo del evento, se registrará por escrito el resultado de las pruebas de cada licitante.
4. Se recabará evidencia gráfica de la prueba (video o fotografía).
5. Una vez concluidas la prueba del primer licitante, se iniciará con las del segundo licitante en el horario que le haya sido asignado y así sucesivamente hasta concluir las pruebas de los licitantes que hayan presentado propuesta.
6. Una vez concluida la prueba el licitante deberá retirar de las instalaciones universitarias los equipos con los que la haya efectuado. La Universidad en ningún momento asumirá responsabilidad alguna sobre daños o deterioro antes, durante o después de realizada la prueba.

Al final de la realización de prueba de cada licitante, se levantará Acta Circunstanciada en la que se deje constancia del resultado obtenido. El resultado obtenido en cada caso formará parte de la Evaluación Técnica del licitante de que se trate.

**PRUEBA DE CONCEPTO DE FLUJO DE OPERACIÓN (audio y video)**

1. **Presentar mínimamente los equipos siguientes para realizar la** **“Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación”**.

**Con base en el Contenido de Producción, que más adelante se describe, la prueba de concepto de flujo de video de operación consistirá en lo siguiente:**

* **Cámara de video montada en tripie**. Se enviará el video al routing switcher.
* **Routing switcher**, al menos de la misma familia de la está proponiendo en su Propuesta Técnica. Se recibirán las señas de video y se entrega al switcher de video
* **Switcher de video**, al menos de la misma familia de la está proponiendo en su Propuesta Técnica. En el switcher se debe demostrar el uso de los efectos DVE, el número de bancos solicitados ME y los Key/Chroma así como la/las salidas de los multiviewer solicitados.
* **Generador de gráficos**. Entrega la señal de video a través del ruting switcher, al switcher de video. Debe ser capaz de demostrar la operación para generar gráficos básicos y control de salida al aire en conjunto con el switcher de video. Se permite que ya este cargado con un paquete gráfico.
* **Servidor de video** al menos de la misma familia de la está proponiendo en su Propuesta Técnica. Generar al menos una salida de video que debe de pasar por el routing switcher al switcher de video. Debe generar una lista de reproducción para ser reproducida de forma continua durante la evaluación.
* La señal de programa sea monitoreada en todo momento por un equipo de medición solicitado en bases, forma de onda, con características similares o superior al que se solicita en bases.

**Para el flujo de operación de audio considerar:**

* **Mezclador de audio** con características similares o superior al que se solicita en bases.
* **Micrófono** al menos uno de la misma familia de la está proponiendo en su Propuesta Técnica. La salida será monitoreada en un altavoz durante toda la evaluación.
* La señal de programa generada desde el switcher de video se recibe en el encoder siendo posible visualizarla en el IRD solicitado, así como una señal ATSC local.

Incumplir con alguna de las anteriores, se considerará como no acreditada la prueba motivando el desechamiento de la propuesta del licitante.

**Contenido de la Producción**

El contenido que los Licitantes deberán producir para efectos de acreditar la prueba de concepto consistirá en simular la producción en la que se utilizarán los equipos solicitados con el siguiente mensaje:

Cámara/Micrófono: Buen día, estamos desarrollando el protocolo de Pruebas de Funcionalidad dentro de la licitación pública número \_\_\_\_.

Cámara/Micrófono: Esta es la prueba número 12 correspondiente a la capacidad operativa y de producción de contenido televisivo.

Cámara/Micrófono: La prueba se presenta por parte del Licitante (nombre o razón social del Licitante que presenta la prueba).

Cámara/Micrófono: La prueba se da por concluida, siendo las (decir la hora) del día \_\_\_\_ de noviembre de 2023. Gracias.

Deberá realizarse switcheo entre cámara y micrófono y clips provenientes del servidor de video, de acuerdo con el diagrama de flujo de video.

